



# GACETA DE MADRID

DEL MARTES 3. DE AGOSTO DE 1751.

Viena 3. de Julio de 1751.



**S**US Magestades *Imperiales*, acompañados del Duque *Carlos de Lorena*, llegaron el día 26. del pasado à *Presburgo*, y comieron en publico: Por la tarde la Nobleza, y un gran numero de personas de distincion concurren à Palacio à cumplimentar à su Alteza por su feliz llegada, habiendo sido la Corte este dia tan numerosa, como lucida. El siguiente por la mañana sus Magestades *Imperiales*, y su Alteza asistieron à la Iglesia Colegial de *S. Martin*, en donde se celebrò la Fiesta de *S. Ladislao*, y por la tarde vieron la Comedia *Francesa*, representada por las Niñas, que se educan en el Convento de *Nuestra Señora*. El dia de *S. Pedro Apostol*, cuyo nombre tiene uno de los Serenissimos Archidukes, se vistió la Corte de Gala, y concurren à Palacio los Magnates del Reyno de *Ungria*, y muchas personas de distincion, que cumplimentaron con este motivo al Emperador, y à la Emperatriz Reyna, que comieron en publico, y por la noche hubo Conversacion. Los Estados del Reyno de *Ungria* continúan sus Sessiones con mucha aplicacion, y se juntan à este fin casi todos los dias: El 28. del pasado embiaron à la Emperatriz Reyna una Diputacion, compuesta de diferentes Magnates, que tuvieron el honor de entregar à S. M. *Imperial* la Lista firmada de sus deliberaciones, sobre los puntos que se les propusieron por parte de la Corte; y por lo que mira à los 1.2000 florines de contribucion, solo ofrecen 5000, mediante varias condiciones, de las quales una se reduce à que se les permita deducir de esta suma las Provisiones, que la *Ungria* entrega à las Tropas, que tienen sus Quarteles en aquel Pais; y la otra, à que el Banato de *Temeswar* se incorpore à su Reyno; conforme à la promessa que S. M. *Imperial* les hizo en la Dieta del año de 1741, sobre cuyos puntos se ignora lo que la Emperatriz Reyna ha resuelto. Aun no se ha señalado el dia en que ha de partir la Corte al Campo de *Buda*, y este viage no se hará, segun dicen, hasta despues que

se ayan finalizado los Negocios de la Dieta. El Conde de *Trautson* fue consagrado el día 29. en qualidad de Arzobispo de esta Ciudad, y Monseñor *Cervelloni*, Nuncio del Papa, que vino aquí de *Presburgo*, hizo la función, y le dió el Palio, siendo igualmente asistido del Obispo de *Neustad*, y de otros nueve Obispos, y Prelados Mitrados, despues de cuya ceremonia el Arzobispo les dió un gran Banquete en su Casa de Campo de *S. Viet*. Las cartas de *Constantinopla* de 4. del pasado dicen, haverte recibido la noticia de una invasion, que ha hecho en el Territorio de *Rusia* un Cuerpo de *Tartaros* de *Crimea*, que havian robado, y saqueado diferentes Pùeblos; y añaden, que informados de ello los *Rusios*, havian embiado un Destacamento de *Cosacos*, que inmediatamente los obligaron à retirarse, y habiendolos alcanzado en las cercanias de *Precop*, tuvieron un Combate muy fuerte, en que havia perecido mucha gente de ambas partes. No se duda, que la Corte de *Rusia* se quexe de esta invasion à la *Puerta Othomana*, y se esperan con impaciencia las consecuencias de este atentado.

Hamburgo 6. de Julio de 1751.

**L**A Reyna Viuda de *Dinamarca* llegó el día 3. de este mes de *Wandsbeck* à *Altena*, en donde S. M., que iba acompañada del Joven Principe de *Culembach*, fue recibida con todos los honores debidos por los Ciudadanos, que estaban sobre las armas; y esta Princesa partió poco despues para ir à comer a *Rantzau*, y llegó por la tarde à *Frederichs-Ruhe*, donde estaba el Margrave su Hermano. Los Estados del Reyno de *Suecia* se han convocado para el día 27. de Septiembre proximo, en virtud de las Cartas Convocatorias dadas al Senado, y yá se hacen las prevenciones para esta Assamblea, como tambien para la Coronacion de sus Magestades, y para el Entierro solemne del Cuerpo del difunto Rey, cuyas funciones se haran durante las Sessiones de dichos Estados. La Corte de *Suecia* ha recibido aviso del Ministro que tiene en la *Puerta Othomana*, de que este havia dado cuenta al *Gran Visir*, con las ceremonias acostumbradas, de la muerte del difunto Rey, y la Elevacion de S. M. *Sueca* al Trono de aquel Reyno; y que despues havia tenido una Audiencia particular del *Gran Señor*, à quien entregò sus nuevas Cartas de Creencia, assegurando à su Alteza, que el Rey su Amo observaria religiosamente los empeños, que sus Predecesores havian contraido con el Imperio *Othomano*. No ay voces para expresar la desolacion que ha causado el Incendio que ha havido en *Stockholmo*, hallandose muchas familias reducidas à la ultima miseria: La magnifica casa del Senador Conde *Thuro-Bielcke*, la del Senador Baron de *Palmstierna*, la bella Iglesia de *Santa Clara*, la casa del difunto Presidente de *Rosan*, y otros muchos edificios considerables, así de

de la parte del Norte, como del Sur, han quedado reducidas à cenizas: Los Navios, Galeas, Arsenales, y Almacenes, que ay en estos parages, han estado en gran peligro, aunque no han recibido algun daño por el particular cuidado del Rey, en embarazar que las llamas se estendiessen à ellos. Se dice, haverse hallado materiales combustibles en diferentes partes de la Ciudad, y haverse preso à muchas personas sospechosas, prometiendose una recompensa de 25 ducados à los que puedan descubrir alguno de los Incendarios, con perdón al que denunciase à los demas Complices. La opinion en que se està en aquella Capital de que este fuego ha sido causado por Incendarios, ha dado lugar à sospechas mal fundadas de algunos Vecinos de ella, cuya desesperacion de verse arruinados, les ha hecho formar ideas destituidas de toda verosimilitud, habiendo algunos, que han tenido el atrevimiento de insultar à un Ministro Estrangero, que passaba por las calles, y proferir contra el, y contra los que le acompañaban palabras tan odiosas, como ofensivas; pero este Ministro, sin manifestar la menor alteracion, ni permitir que alguno de los suyos mostrasse sentimiento, se contentò con quejarse al Conde de *Tessin*, pidiendole alcanzasse del Rey, se sirviessse de orden de evitar semejantes excessos. Despues se ha publicado à son de Trompetas en los parages publicos de aquella Ciudad un Vando de S. M. que dice assi: „ S. M. ha „ sabido con el mayor disgusto, que con ocasion de los infelices Incen- „ dios, que se han padecido en esta Ciudad, ay personas temerarias, que „ hablan sin respeto de algunos Ministros residentes aqui de parte de las „ Potencias Estrangeras, y que se ha procedido de un modo inconside- „ rado contra los Vassallos de las mismas Potencias; y como el Rey vive „ en perfecta union con todas ellas, encarga S. M. con grandissimo cui- „ dado, y manda, que todos se abstengan de semejante exceso, so pena „ de muerte. Demàs de esto se han preso yà muchas personas, por las „ quales se ha llegado à tener indicios ciertos de las verdaderas causas, „ que han producido estos Incendios reiterados.

*Genova 28. de Junio de 1751.*

**U**NO de los dos Navios de Guerra, que se han construido en el Astillero de esta Ciudad, con destino de dar caza à los Corsarios de *Berberia*, se botò estos dias à la Agua, y en breve se executará lo mismo con el otro. Aqui se acaba de publicar, y fixar en los parages publicos un Edicto, en que se manda à todos los Ecclesiasticos de esta Ciudad, sin exceptuar los Religiosos, y Religiosas, declaren baxo de juramento todos los bienes que poseen. El dia 23. de este mes, vispera de *S. Juan Bautista*, Patron de esta Republica, hubo Iluminacion general en toda la Ciudad, con diferentes Fuegos de Artificio, y el siguiente passò el Dux,

acompañado de los Colegios, à la Iglesia Metropolitana, en donde oyò la Misa Mayor, celebrada Pontificalmente. Se ha esparcido la voz, de que una de nuestras Barcas armadas ha apresado un Corsario de *Berberia*, con 60. Hombres que tenia de Tripulacion, y quedaron Esclavos. Las cartas de *Napoles* refieren, que sus Magestades los Reyes de las *Dos Sicilias*, y toda la Real Familia continuaban con perfecta salud su residencia en *Portici*; Que en aquella Capital se havia recibido aviso, de que las dos Galeras *Napolitanas*, que apresaron los dos Corsarios de *Berberia* en la altura de la Isla de *Giglio*, haviam pasado despues de esta Expedicion à poner en libertad tres Navios *Christianos*, que los mismos Pyratas tenian anclados cerca del Territorio de *Toscana*, de los quales uno era *Napolitano*, y los otros dos *Genoveses*; y que los Navios de Guerra, Galeras, y Xaveques, que el Rey tiene actualmente en el Mar, componian el numero de 12, à que se juntarian dentro de poco tiempo otros dos Navios de Guerra, que acababan de construirse, y debian botarse quanto antes à la Agua, con cuyas providencias se lisongeaban aquellos Naturales poder ponerse en estado de alexar enteramente de sus Costas los Corsarios *Berberiscos*, y libertar de sus insultos los Navios Mercantes de la Nacion. Estas cartas añaden, que los reparos que se hacian en los caminos Reales de aquel Reyno se adelantaban con mucha felicidad, experimentando ya sus ventajas los Mercaderes, por la facilidad con que transportan las Mercaderias de una Ciudad à otra. Escriven de *Roma*, que habiendo el Cardenal *Albani* recibido aquellos dias algunos Pliegos importantes de la Corte de *Viena*, los havia remitido inmediatamente con un Expresso al Principe de *Esterhassi*, Embaxador de sus Magestades *Imperiales* en la de *Napoles*; y que este Prelado havia hecho el Miercoles antecedente en la Capilla de su Palacio la funcion de revestir al Conde de *Ribera*, Ministro Plenipotenciario del Rey de *Cerdeña*, de las Insignias de la Orden de *S. Mauricio*, y *S. Lazaro*, de que *S. M. Sarda* le nombrò Gran-Cruz, con una pension de 18- escudos al año. Estos avisos añaden, que despues de las diferentes Conferencias, que se tuvieron para tomar una resolucion final en assunto à los reparos, que el Papa havia proyectado se hiciesen en el Puerto de *Anzio*, se havia decidido ultimamente, que se siguiesse el Plàn de los dos Ingenieros *Franceses*, con las mutaciones hechas en el, en cuya consecuencia se havia dado ya orden de hacer venir de *Tolon* dos Embarcaciones à proposito para emplearlas en el desague de este Puerto, con Trabajadores expertos en este genero de Obras, para comenzarlas inmediatamente; Que su Santidad hacia trabajar al mismo tiempo con toda la diligencia posible en la nueva Iglesia de *S. Pedro*, y *S. Marcelino*, habiendo mandado entregar

gar ultimamente al Marquès *Terdoj*, su Superintendente, 89-escudos, à fin de acelerar la construcción; y que la venta del Palacio llamado de *Madama*, perteneciente al Emperador, como Gran Duque de *Toscana*, se havia ajustado en 558-escudos, y comprados de orden, y cuenta del Rey de *Francia*, que le destina para residencia de los Embaxadores, que S. M. *Christianissima* mantiene en aquella Corte. Participan de *Turin*, que el Conde *Christiani*, Canciller del Ducado de *Milàn*, proseguia con felicidad en la Negociacion de que està encargado en aquella Corte, relativa à las Plazas, y Territorios cedidos al Rey de *Gerdeña* por la Emperatriz Reyna; asegurandose al mismo tiempo, que S. M. *Sarda* ha embiado orden al Conde de *Canales*, su Ministro en *Viena*, de recibir de mano del Emperador la Investidura de los Feudos que posee fuera del *Imperio*; y que en aquella Capital corria la Lista de las cantidades, que las Provincias respectivas de los Estados de este Principe debian contribuir el presente año à S. M. por via de Subsidio, las quales montaban 11. 2008205. libras, de que el *Piemonte* pagaria 1. 5258-

Londres 9. de Julio de 1751.

**E**L Rey fue el dia 6. à la Camara de los Pares, y habiendo llamado à los Comunes, diò su Real consentimiento à diferentes Expedientes passados durante las Sessiones del Parlamento, y despues hizo à las dos Camaras los Razonamientos siguientes. MILORDS, Y SEÑORES. „ *Estando yà tan adelantada la estacion, he tenido por necessario el dár fin à la presente Sesion del Parlamento, lo que hago con tanta mayor satisfaccion, quanto la diligencia, y aplicacion con que haveis trabajado en los Negocios publicos han hecho feliz su conclusion. Yo no puedo hacer mas con este motivo, que daros las gracias sinceramente de tantas pruebas como me haveis dado de vuestro zelo, y afecto à mi Persona, y Gobierno, y los cuidados, y atencion que haveis empleado por los interesses de mi Pueblo. Como la Europa goza al presente de una feliz tranquilidad, no ha havido despues de vuestra Assamblea mutacion considerable en el estado de los Negocios Estrangeros: mi resolucion de conservar, y mantener la Paz General, siempre es la misma, y ay lugar de esperar, por lo que mira à las buenas disposiciones de las Potencias con quienes tengo Alianza, que esta Paz serà, no solamente durable, sino que tambien serà afirmada de mas en mas.* SEÑORES DE LA CAMARA DE LOS COMUNES. „ *La promptitud con que me haveis concedido los Subsidios para el servicio del año corriente, pide, que Yo os manifieste un particular reconocimiento: La prudencia, y constancia de que haveis usado en terminar el Negocio de la reduccion de interesses de las deudas Nacionales, me han sido tanto mas agradables, quanto las medidas que haveis tomado sobre el assunto;*

na pueden dexar de contribuir , y aumentar las fuerzas , y el bien comun de mi Reyno. MILORDS , Y SEÑORES. ,, Yo no tengo que recomendaros, sino que consulteis vuestro verdadero interes , y vuestra propia felicidad: Que el mantener la Paz publica , y el buen orden en vuestras Provincias respectivas , sea el principal objeto de vuestras cuidados , como tambien el acatorar , y aumentar el respeto debido al Gobierno , y à las Leyes , no permitiendo , que estas mismas que acaban de ser establecidas , pierdan su fuerza por falta de la conveniente execucion. Despues de esto el Lord Canciller prorrogó el Parlamento por orden del Rey hasta 24. de Agosto proximo. Los principales Expedientes à que S.M. dió su consentimiento, fueron los de imponer un derecho adicional sobre los Licores destilados: El de autorizar à S.M. para que emplee 600y- libras Sterlinas del producto de extincion en el Subsidio del presente año : El de formar el transporte de los Frutos de las Colonias en America : El de limitar el plazo de *S. Miguel* , con otros muchos , hasta el numero de 34, así publicos, como particulares. El dia 12. se conduxeron à la Thesoreria Real los Esclavos ultimamente rescitados en *Berberia* , y à cada uno se le dieron tres libras Sterlinas de orden de S. M. Uno de los Yachts del Rey se ha despachado de *Douvres* à *Calès* , à fin de conducir à este Reyno al Conde de *Albemarle* , Embaxador Extraordinario de S. M. en *Francia*. El 6. de este mes , dia de la separacion del Parlamento , la Camara de los Comunes dió orden de poner en libertad à *Monf. Alexandro Murray* , que estaba en la Carcel de *Newgate* , con motivo de la ultima eleccion de un Miembro del Parlamento por *Westminster* , y en su conformidad el Lord *Carpenter* , y el Cavalero *Forge Vande-Put* , acompañados de dos Regidores de *Londres* , y de algunas otras personas de distincion, fueron con un Coche por este Prisionero, y le conduxeron à la casa del Lord *Elibank* su hermano , con aclamacion de gran parte del Pueblo , que llevaba un Estandarte, en donde se veia escrito con letras grandes de Oro: *Viva Murray , y la libertad*. Los Comissarios nombrados para examinar el Negocio concerniente à la validacion de las Prelas hechas en el Mar durante la ultima Guerra , tuvieron ayer una Junta extraordinaria , y no se duda , que este Negocio será en breve determinado. Se ha recibido noticia , de que las Embarcaciones que se han embiado este año à la Pesca de Ballehas , la han hecho con felicidad.

Paris 17. de Julio de 1751.

**L**A Reyna asistió los dias 8, y 9. de este mes à la Bendicion del Santissimo en la Iglesia de las *Carmelitas* d. *Compiègne* , y el 11, acompañada del *Delphin* , y Madamas d. *Francia* , oyó la Mista Mayor en la Iglesia Parroquial de *Santiago*. Por la tarde fueron los Reyes , y sus Alte-

Altezas à la Iglesia de la Abadía Real de *S. Cornelio*, donde asistieron à las Vísperas, y despues à reservar el Santísimo. El Delphin se restituyó à *Versailles* el dia 12, y se dice, que su Alteza bolverà el 22. à *Compiègne*. Atendiendo el Rey alas reiteradas instancias, que el Cardenal de *Tencin* le ha hecho, sobre que le permitiese ir à su Diocesi à passar el resto de su vida, S. M., despues de haverle manifestado la satisfaccion que tenia de sus servicios, vino en concederle esta gracia à fines de Mayo; pero deseando al mismo tiempo S. M., que este Ministro disfrutase su retirada, ha continuado en asistir al Consejo hasta la partida del Rey à *Compiègne*, à cuyo tiempo, habiendose despedido de S. M., salió el dia 8. para la Ciudad de *Leon*. El dia 14. de este mes murió en el Real Sitio de *Compiègne*, de edad de 67. años, *D. Francisco Pignateli de Aymenich*, Barón de *Llinas*, Comendador de *Belvis*, y *Navarra* en la Orden de *Alcantara*, Gobernador, y Capitan General de la Costa de *Granada*, Gentil-Hombre de Camara de S. M. *Catholica*, y su Embaxador cerca de S. M. *Christianissima*: En el mes de Marzo de 1749. fue nombrado Embaxador del Rey *Catholico* à esta Corte, y el 31. de Julio llegó aqui para residir con este caracter: Durante la ultima Guerra de *Italia*, sirvió en qualidad de Teniente General de las Tropas *Españolas* en el Exercito mandado por el Serenísimo Infante Duque de *Parma*, y entre otras Expediciones importantes, que se le confiaron el año de 1745, fue la del Ataque de *Acqui*, de que se apoderò el 9. de Julio: El 6. de Mayo de 1746. puso en *Codogno* en total derrota un Cuerpo considerable del Exercito Enemigo, haciendo Prisioneros 2400. Hombres, y entre ellos al General *Gross*, y otros muchos Oficiales de distincion: En la Batalla de *Tidón*, à la cabeza de la Cavalleria *Española*, obligò al Marqués de *Bota de Aderno* à repassar este Rio, y destruzò el Regimiento de Dragones de *Saboya* de las Tropas de la Emperatriz Reyna de *Bohemia*, y *Ungria*: Igualmente se distinguiò en el passo del *Tanaro*; y por ultimo, ha sido justamente reputado por uno de los mas habiles Generales de Cavalleria, que ha havido en la *Europa*.

*Madrid 3. de Agosto de 1751.*

**E**L Rey, y Reyna nuestros Señores permanecen en el Real Palacio del Buen-Retiro, sin experimentar novedad en su importante salud; y el dia primero de este mes por la tarde passaron sus Magestades al Convento de *S. Bernardino*, de Descalzos de *N. B. S. Francisco*, extramuros de esta Corte, à hacer las diligencias para ganar el Santo Jubileo de *Peregrinacula*.

Por las ultimas cartas de *S. Ildephonso* se sabe, que la Reyna Viuda nuestra Señora, y el Señor Infante Cardenal consiguen igual felicidad en aquel Real Sitio.

En atencion à los distinguidos servicios de D. Francisco de Pignateli, Capitan General que era de la Costa de Granada, y Embaxador de S. M. à la Corte de Paris, (en donde ha fallecido) ha venido el Rey en conceder la Encomienda de Belvis, y Navarra, que tenia en la Orden de Alcantara, à su hijo D. Cayetano Pignateli, Coronel del Regimiento de Infanteria de Napoles.

Asimismo ha conferido S. M. Plaza de Assessor en el Consejo de Guerra à D. Blas Jover, de su Consejo de Castilla, y Fiscal de la Camara; y el Empleo de Sub-Brigadier de la primera Compania de Guardias de Corps al Cadete D. Martin de Milla.

El Lunes 26. del passado se expuso à la veneracion publica (como se practica todos los años) en la Iglesia del Real Convento de Señoras de la Encarnacion de esta Villa, la Sangre del Glorioso Martyr *S. Pantaleon*, que se guarda en una Ampolleta de Cristal, entre otras insignes Reliquias de su primoroso Relicario; y se repitiò el portentoso Milagro de liquidarse, como annualmente sucede; estando fluida desde las primeras Vísperas, hasta todo el dia siguiente, en que se celebra el Martyrio de este Santo, habiendo sido numeroso el concurso de Fieles, que hubo à ver, y adorar tan preciosa Reliquia.

El dia 23. del passado falleciò en esta Corte, de edad de 70. años, el señor D. Juan Antonio de Samaniego, Cavallero del Orden de Santiago, de los Supremos Consejos de Castilla, y Guerra; en cuyos Empleos, y otros que obtuvo por espacio de 37. años, sirviò à S. M. con particular amor, y zelo.

Libro nuevo: *Recopilacion de las Leyes, Pragmaticas Reales, Decretos, y Acuerdas del Real Proto-Medicato*, hecha por encargo, y direccion del mismo Tribunal por D. Miguel Eugenio Muñoz, del Consejo de S. M., Oidor de la Real Audiencia de Valencia, Academico del Numero de la Academia Real de la Historia, Subdelegado del Real Proto-Medicato en la misma Ciudad, y Reyno; se hallará en la Porteria del mismo Tribunal. El Libro intitulado: *Cursus Juris Canonici Hispani, & Indici*, del P. Pedro Murillo Velarde, corregido por el mismo Autor, en dos Tomos; en la Porteria del Colegio Imperial, y en las Librerias de Francisco Manuel de Mena, calle de las Carretas, y en la de Francisco Lopez, frente de las Gradass de S. Phelipe el Real.

CON PRIVILEGIO.

EN MADRID: En la Imprenta de la Gaceta, calle de Alcalá.